

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 407-2007

Guatemala, 27 de noviembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento, a favor de la Actividad Vaso de Leche Escolar orientado a la población estudiantil de las escuelas públicas, con el objetivo primordial de sufragar gastos ocasionados por haber dotado de leche fluida a la población escolar de los niveles primaria y preprimaria;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **1130** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
151	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	11	<u>18,740,723.00</u>	<u>18,740,723.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>18,740,723.00</u>	<u>18,740,723.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>18,740,723.00</u>	<u>18,740,723.00</u>
Funcionamiento	18,740,723.00	18,740,723.00

ARTICULO 2. La operación que se deriva de la presente modificación por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q.18,740,723.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Rudy Baldegar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

